

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Cáchira, Norte de Santander

En las instalaciones del Aula Vive Digital del municipio de Cáchira, departamento de Norte de Santander el día 15 de julio de 2022, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión 504066 y 500694, convocada mediante Auto GCM No. 119 del 13 de junio 2022

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Coordinadora de Contratación y Titulación: Dra. Lucero Castañeda
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Juan Luis de la Hoz

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes, por haber atendido a la convocatoria realizada por la ANM y la alcaldía municipal. Indica que el objetivo de esta audiencia informativa es dar a conocer el trámite que se adelanta en la ANM para otorgar un título minero y socializar las propuestas de contrato de concesión que se encuentran hasta el momento viabilizadas. Así mismo, precisa que esta audiencia se realiza con base en la sentencia C-389 de 2016 con sentencia de unificación 095 de 2018, por medio de la cual la Corte Constitucional ordeno a la ANM dar cumplimiento a tres principios constitucionales, dentro de los cuales esta la participación ciudadana. Por último, agradece la asistencia y da la bienvenida.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

La Dra. Castañeda, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Procede a explicar el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

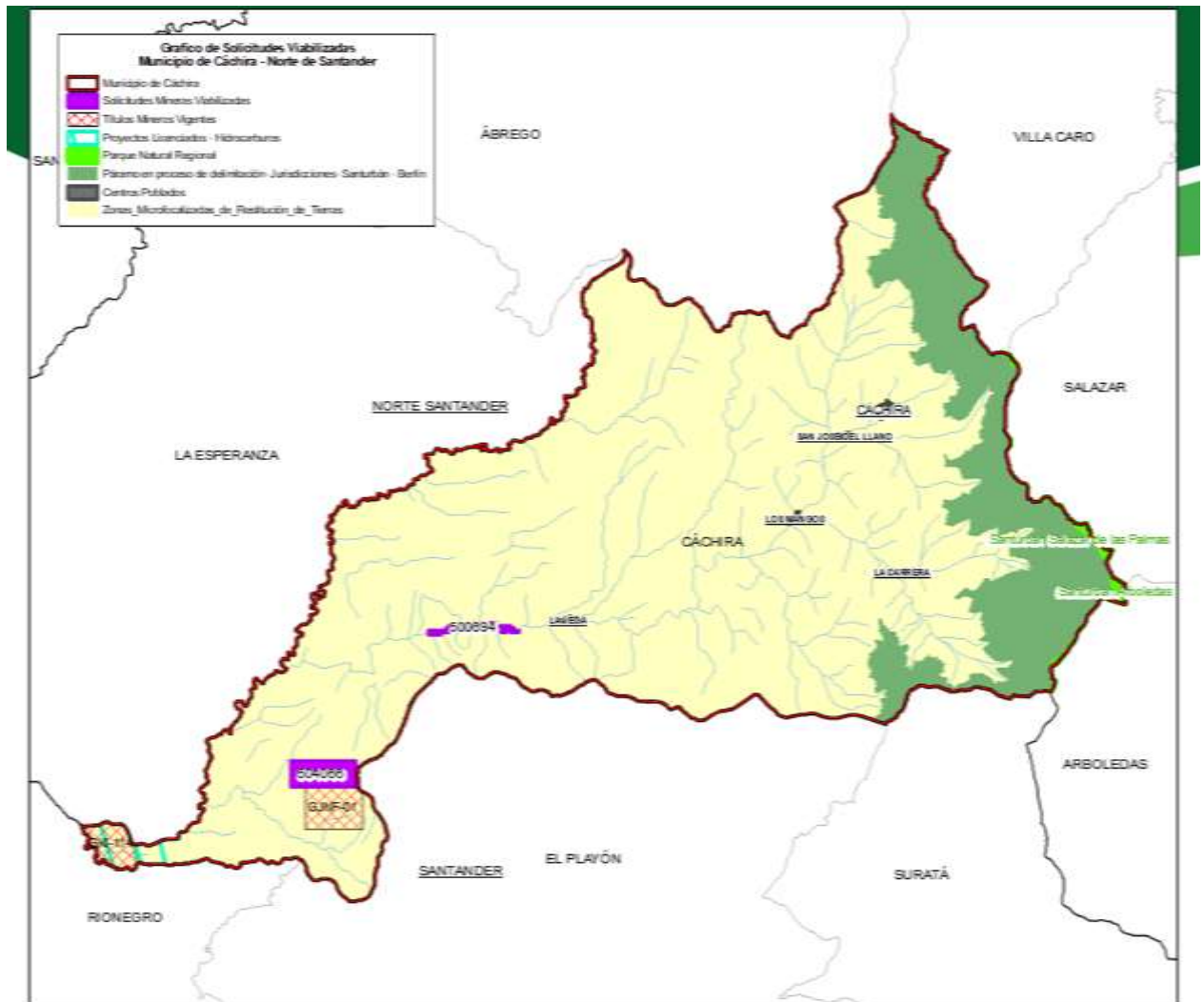
Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el

NIT.900.500.018-2

impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el Juan Luis de la Hoz procede a presentar las propuestas de contrato de concesión minera 504066 y 500694 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:



Propuesta de Contrato de Concesión  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
N° EXPEDIENTE	504066
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	12 DE ENERO DE 2022
PROPONENTE(S)	MINERALIEN S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	349,1137 HECTÁREAS.
UBICACIÓN	CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER

Propuesta de Contrato de Concesión  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
N° EXPEDIENTE	500694
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	28 DE JUNIO DE 2021
PROPONENTE(S)	JORGE EDUARDO ROPERO BUSTOS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	76,8915 HECTÁREAS.
UBICACIÓN	CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El Secretario de Planeación agradece a los asistentes y a los funcionarios de la ANM por estar presentes, expresa que hasta ahora están conociendo las propuestas que han sido presentadas ante la ANM y la idea de esta reunión es que la comunidad conozca este tipo de proyectos y cuál es su alcance.
- El señor Abelardo Pabón, representante de la vereda San José de Contadero del municipio de Cáchira e indica que viene acompañado del señor Oscar Gutiérrez, representante del minidistrito del Riego (que hace parte de la vereda representada por Aberlardo Pabón), al igual que con el señor Alex Ortega habitante de la vereda. De manera respetuosa quiere manifestar un poco de inconformidad ya que se informó de manera muy espontanea y hace apenas ocho días recibieron información sobre el tema en la reunión previa que fue virtual, considera que toda la información ha sido muy reciente y es algo desconocido para ellos como comunidad, no cuentan con personal

profesional que los oriente frente al tema. De manera que no están de acuerdo con este tipo de actividad, menciona los recursos hídricos, fauna y flora que tienen en el territorio, expresa que se respira paz y tranquilidad, aduce que viven de la agricultura, de cultivos de cacao, yuca, maíz.

- El señor Andrés Caballero refiere que representa la vereda Primavera, lo acompañan habitantes de la vereda. Expresa que al igual que el señor Abelardo, esta inconforme con el poco tiempo que hubo entre la reunión de hace ocho días a la de hoy, son campesinos y conocen cuales son sus recursos hídricos, de fauna y flora, pero no tienen alguien que los asesore en estos temas mineros. Considera que el daño que tendrían sería muy grande y por eso quisiera saber cuales serían los programas sociales que se darían. Expresa que la comunidad en general no esta de acuerdo.
- Oscar Iván Gutiérrez expresa que al igual que el señor Abelardo, no está de acuerdo puesto que el daño ambiental sería muy grande. Sabe que cuando una empresa cuando va a entrar a explotar hace promesas, pero cuando ya van a salir del territorio, simplemente se retiran y no socializan como cuando iniciaron y queda todo "dañado".
- Miguel Rincón expresa que viene acompañando a la comunidad de la vereda Primavera, habitante de la parte alta y es agricultor. Refiere que su preocupación es por el daño ambiental, aduce que es testigo de los recursos de fauna y flora que hay en el territorio y saben los daños que se generan con la explotación. Se une a lo dicho por el señor Oscar en cuanto a que cuando las empresas llegan al territorio prometen cosas, pero cuando se van no cumplen, a esto le suma los factores de riesgo que se generan con la actividad minera, como lo es la violencia, la cual ya vivieron anteriormente y no quieren que regrese. Actualmente están viviendo en paz y armonía, expresa que con lo que tienen viven tranquilos y no quieren nada más, viven de la tierra, han cuidado sus recursos y les daría mucha tristeza que lleguen a dañarlos y finalmente sean ellos como comunidad quienes sufran las consecuencias. Expresa que por temas de fumigaciones ha tenido que trasladarse de un lado al otro, pero actualmente tiene una zona en la que puede trabajar, agricultores de la zona de permiten trabajar y él se los recompensa ofreciéndoles polinización. De manera que, considera que si entra la explotación minera todos se verán afectados, y cuando la empresa minera se vaya no les cumplirán las promesas.
- Jhoan Alexander Ortega de la vereda San José, expresa que han vivido en ese territorio generacionalmente, desde que sus abuelos llegaron han permanecido ahí y ya han pasado tres generaciones, aunque algunos han salido a otras ciudades e incluso fuera del país, siempre tienen la idea de regresar a su vereda. Expresa que a comparación de Antioquia donde trabajo por varios años, el río Cáchira que pasa por su finca tiene el agua limpia y no quieren que eso cambie, tienen zonas que consideran apropiadas para hacer turismo como senderismo, parapente, canotaje, pesca deportiva. Expresa que Colombia es un país muy rico pero vive pobre, pero otros países con menos riqueza vive mejor porque han invertido en educación.

Reitera que no quieren que llegue la minería al sector, su invitación es a cuidar lo que tienen y que es apetecido por los extranjeros.

La Dra. Castañeda procede a brindar respuesta a las intervenciones realizadas. Inicia abordando la inconformidad acerca del tiempo entre la reunión previa y la audiencia pública, reunión previa en la que fueron invitados presidentes de JAC, la alcaldía, Personería, autoridad ambiental, igualmente invitados para esta audiencia, aduciendo que el corto tiempo no les permitió asesorarse con un profesional y revisar las afectaciones ambientales. Ante esto, la Dra. Castañeda indica que en este momento se desconoce el impacto ambiental, porque como se explicó previamente, es en la etapa de exploración en la que se va a determinar que hay y que no hay, y para poder hacer ese estudio, es necesario contar primeramente con el título minero. Por otra parte, refiere que la convocatoria se está realizando desde hace un mes, que es el tiempo que la ANM tiene para hacer pública la información de la realización de la audiencia.

Expresa que la comunidad es veedora y además cuentan con el PGS desde el cual se pueden abordar todos los riesgos que consideren, igualmente que, con la autoridad ambiental, exponer sus preocupaciones y generar medidas de mitigación. Explica que los dos proyectos son competencia de la Corporación ambiental y habrá otro momento en el que ellos vendrán al territorio y podrán solicitar audiencia para abordar los temas ambientales, para que posteriormente hagan la verificación en campo.

Precisa que la entre los requisitos que tiene la Corporación para otorgar la licencia ambiental, además de solicitar al titular el estudio de manejo ambiental, los funcionarios se desplazan al área y hacen la verificación en campo y el trabajo realizado con la comunidad. Reitera que el facto ambiental no es competencia de la ANM, pero para que se pueda ejecutar un proyecto minero debe contar con el visto bueno de la autoridad ambiental, es la responsable de cuidar los recursos y determinar si otorga o no las licencias.

El 99% de títulos que no llegan a ser proyectos mineros es porque no les fue otorgada la licencia ambiental, refiere que hay algunas áreas que tienen restricciones y que, aunque la ANM otorgue el título, la Corporación puede negar la licencia. Expresa que es importante que la comunidad este atenta y refieran todas estas preocupaciones en el marco de la construcción del PGS y con la Corporación.

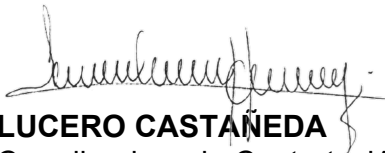
No obstante, hace la claridad de que la minería y la agricultura pueden coexistir, la minería como tal no es mala, sino que hay que saberla hacer con responsabilidad social y ambiental, una minería bien hecha permite coexistir con otras actividades. Precisa que claramente hay minería que ha generado grandes impactos ambientales, pero refiere que es la minería de manera ilegal. Por lo tanto, es mejor otorgar títulos donde haya potencial minero a no darlos y que se de la minería ilegal sin ningún tipo de control y no hay responsables. Cuando existe el título minero, son responsables de cuidar el área solicitada porque para eso se firmó un contrato.

En cuanto a lo expresado de la falta de profesionales que los asesoren, la Dra. Castañeda expresa que la ANM es una entidad de puertas abiertas para la comunidad, usuarios y todos quienes tengan dudas e inquietudes frente a estos temas, en parte por eso mismo en la audiencia se brinda información de todo el trámite y detalles de las propuestas para que frente a esto la comunidad formule sus preguntas. Ahora bien, quien tenga la facilidad de acceder vía internet a la página web de la ANM, allí se encuentran publicados los informes técnicos de las propuestas traídas a esta audiencia, y si requieren información mucho más a fondo, se puede requerir a través de un derecho de petición. Pero reitera en que, en esta etapa actual, no existe aún el estudio de impacto ambiental.

Frente a la preocupación de que los titulares no cumplan el PGS y se vayan dejando daños ambientales, la Dra. Castañeda reitera que el PGS es obligatorio como se explicó al inicio, y la ANM hace seguimiento anual a su cumplimiento. Si la comunidad evidencia que el titular está incumpliendo puede reportarlo a la ANM, a la Corporación y apoyarse en la Personería. El ideal es que con el PGS se aborden todos los riesgos que la comunidad considere y se de cumplimiento a dicho instrumento año tras año.

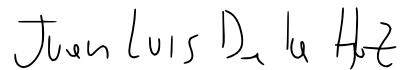
5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalmente, la Dra. Castañeda hace la invitación a la comunidad para que sean veedores de este proceso, agradece la participación de los asistentes y el apoyo de la alcaldía municipal.



LUCERO CASTAÑEDA

Coordinadora de Contratación y Titulación
Minera.



JUAN LUIS DE LA HOZ VIDAL

Ing. de Minas del Grupo de
Contratación Minera